

**RESOLUCION DIRECTORAL
N° 170 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA**

Lima,

09 JUN. 2017

VISTOS:

La Carta N° 001-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/CS – AS N° 21-2017, del Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección del Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-AGRO RURAL – Primera Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora, que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en su artículo 20 que es requisito para convocar un procedimiento de selección, contar con el Expediente de Contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobadas que se publican con la convocatoria dentro de los cuales se encuentran las bases, conforme lo señala el artículo 26 de dicho reglamento.

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA se aprobó el expediente de contratación y designación del Comité de Selección, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA.**

Asimismo, mediante el artículo segundo de la Resolución citada, se conformó el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización de dicho procedimiento de selección;

Que, mediante la Carta de Vistos, el Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-



17.06/17
17/12/22
41

AGRO RURAL primera convocatoria, remitió las Bases que regirán el desarrollo del mismo, para su aprobación;

Que, el proyecto de bases remitido cumple con el requisito previsto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que corresponde emitirse el acto resolutivo que disponga su aprobación;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobada por el Decreto Legislativo N° 997 modificada por la Ley N° 30048, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

SE RESUELVE:


Artículo 1.- APROBAR las Bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-AGRO RURAL Primera Convocatoria, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA**, con un valor estimado ascendente a la suma de **S/. 91,975.14 (Noventa y un mil novecientos setenta y cinco con 14/100 Soles)**

Artículo 2.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral a cada miembro del Comité de Selección.

Artículo 3.- DISPONER la comunicación de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL


Lic. JORGE ALEJANDRO RODRIGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración





RESOLUCION DIRECTORAL
N° 170 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima,

09 JUN. 2017

VISTOS:

La Carta N° 001-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/CS – AS N° 21-2017, del Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el Procedimiento de Selección del Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-AGRO RURAL – Primera Convocatoria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, que aprueba la Ley de Organización de Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL es una unidad ejecutora, que tiene por objetivo promover el desarrollo agrario rural, a través del financiamiento de proyectos de inversión pública en zonas rurales en el ámbito agrario en territorios de menor grado de desarrollo económico;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI se aprobó el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura orgánica, y las funciones de cada uno de los órganos que lo conforman;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece en su artículo 20 que es requisito para convocar un procedimiento de selección, contar con el Expediente de Contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobadas que se publican con la convocatoria dentro de los cuales se encuentran las bases, conforme lo señala el artículo 26 de dicho reglamento.

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA se aprobó el expediente de contratación y designación del Comité de Selección, del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-AGRO RURAL para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA.**

Asimismo, mediante el artículo segundo de la Resolución citada, se conformó el Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización de dicho procedimiento de selección;

Que, mediante la Carta de Vistos, el Presidente del Comité de Selección encargado de conducir el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-



AGRO RURAL primera convocatoria, remitió las Bases que regirán el desarrollo del mismo, para su aprobación;

Que, el proyecto de bases remitido cumple con el requisito previsto en el artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que corresponde emitirse el acto resolutorio que disponga su aprobación;

De conformidad con la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobada por el Decreto Legislativo N° 997 modificada por la Ley N° 30048, la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y la Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, contando con la visación de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio;

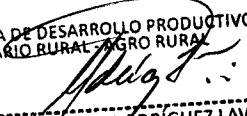
SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR las Bases del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 21-2017-MINAGRI-AGRO RURAL Primera Convocatoria, para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA**, con un valor estimado ascendente a la suma de **S/. 91,975.14 (Noventa y un mil novecientos setenta y cinco con 14/100 Soles)**

Artículo 2.- DISPONER la notificación de la presente Resolución Directoral a cada miembro del Comité de Selección.

Artículo 3.- DISPONER la comunicación de la presente Resolución Directoral a la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, a la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio y demás estamentos para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Lic. JORGE ALEJANDRO RODRÍGUEZ LAVA
Director de Oficina de Administración



Cut: 21986-77



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

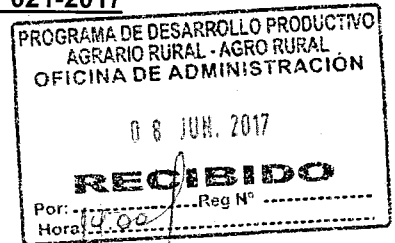


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 MAYO 2017

CARTA N° 001-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRORURAL/CS - AS N° 021-2017

Señor
Lic. Jorge Alejandro Rodriguez Lava
Director de la Oficina de Administración
Presente.-



Asunto : Aprobación de Bases del procedimiento de selección

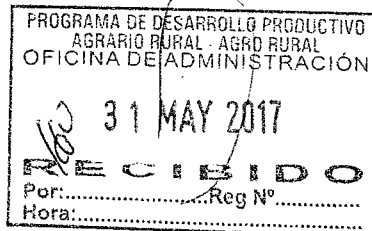
Referencia : Proyecto de Resolución de la Adjudicación Simplificada N° 021-2017-MINAGRI-AGRO RURAL

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez, en atención al asunto, solicitamos la aprobación de las Bases del Procedimiento de Selección de la **Adjudicación Simplificada N° 021-2017-MINAGRI-AGRO RURAL**, que tiene por objeto **"Adquisición de Vehículo Camioneta Doble Cabina 4x4 con Tolva para el Proyecto de Sierra y Selva Alta"**.

En tal sentido, se remite adjunto el proyecto de Bases Administrativas y el proyecto de Resolución Directoral, para que de estimarlo conveniente proceda con su aprobación, para la convocatoria respectiva del procedimiento de selección mediante la plataforma del SEACE.

Atentamente,

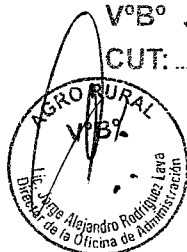
Rurick Humberto Olano Altamirano
Presidente del Comité Especial



AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
PASE A Presidente del Comité Especial
PARA: Tara realizar Ajuste de acuerdo a la normativa de Contratación

CUT: 21986 -2017

Av. Salaverry 1388 - Jesús María - Lima
T: (511) 205-8030
www.agrorural.gob.pe
www.minagri.gob.pe



Trabajando para todos los peruanos

05 JUN. 2017

Handwritten signature and date: 06/06/17 10:36



ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA ELABORACIÓN DE BASES

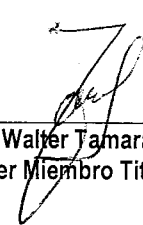
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2017-MINAGRI-AGRO RURAL
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL
PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA.**

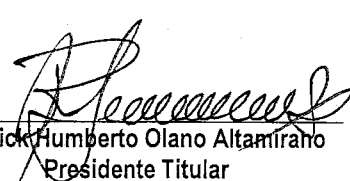
Siendo las 12:00 horas del día 31 de mayo de 2017, el Comité de Selección, en adelante el Comité, conformado por sus integrantes: Sr. Rurick Humberto Olano Altamirano en calidad de Presidente Titular, el Sr. Carlos Walter Tamara Mautino, en calidad de Primer Miembro Titular y el Srta. Ana Huanachin Huayascachi en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución Directoral N° 128-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, sito en Av. Salaverry N° 1388 - Jesús María, con el propósito de llevar a cabo la elaborar las bases de procedimientos de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2017-MINAGRI-AGRO RURAL** (Primera Convocatoria); cuyo objeto contractual es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA.**

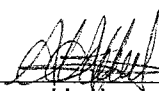
El Comité de Selección deja constancia que con fecha 23 de mayo de 2017 se ha recibido el expediente de contratación aprobado mediante Resolución Directoral N° 128-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA.

Acto seguido, el Comité de Selección realizó la revisión del expediente de contratación, previa deliberación y habiéndose efectuado las precisiones que se estimaron pertinentes de conformidad con las Especificaciones Técnicas se acordó elevar el proyecto de bases de la contratación respectiva.

Siendo las 13:00 horas del día 31 de Mayo, se dio por concluido el presente acto, firmando el presente documento los miembros titulares del Comité de Selección, en señal de conformidad.


Carlos Walter Tamara Mautino
1er Miembro Titular


Rurick Humberto Olano Altamirano
Presidente Titular


Ana Huanachin Huayascachi
2do Miembro Titular



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACTA DE INSTALACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN

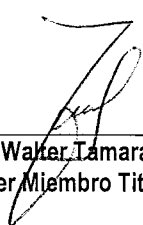
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2017-MINAGRI-AGRO RURAL
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL
PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA.**

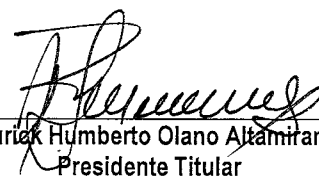
Siendo las 14:30 horas del día 24 de mayo de 2017, el Comité de Selección, en adelante el Comité, conformado por sus integrantes: el Sr. Rurick Humberto Olano Altamirano en calidad de Presidente Titular, el Sr. Carlos Walter Tamara Mautino, en calidad de Primer Miembro Titular y el Srta. Ana Edith Huanachin Huayascachi en calidad de Segundo Miembro Titular, designados mediante Resolución Directoral N° 128-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA, se reunieron en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento y Patrimonio, sito en Av. Salaverry N° 1388 – Jesús María, con el propósito de llevar a cabo la instalación del Comité y proceder a elaborar los documentos de procedimientos de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2017-MINAGRI-AGRO RURAL** (Primera Convocatoria); cuyo objeto contractual es la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 CON TOLVA PARA EL PROYECTO DE SIERRA Y SELVA ALTA.**

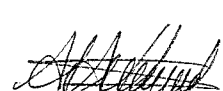
El Comité de Selección deja constancia que con fecha 23 de mayo de 2017 se ha recibido el expediente de contratación aprobado mediante Resolución Directoral N° 128-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA.

Acto seguido el colegiado procede a la instalación de Comité de Selección acordándose la próxima reunión para la revisión y elaboración del proyecto de bases el miércoles 31 de mayo de 2017

Siendo las 15:30 horas del día 31 de Mayo, se dio por concluido el presente acto, firmando el presente documento los miembros titulares del Comité de Selección, en señal de conformidad.


Carlos Walter Tamara Mautino
1er Miembro Titular


Rurick Humberto Olano Altamirano
Presidente Titular


Ana Huanachin Huayascachi
2do Miembro Titular